C.R.L.S

INTRUCCIONES PARA PROCESO DE RESERVAS DE QUINCHOS

PARA AÑO NUEVO EN C.R. LAS SALINAS

I. Antecedentes

Centro Recreativo Espacio Las Salinas, dependiente del Bienestar Social de Valparaíso, otorga un Servicio de Recreación al personal en servicio activo o en retiro de la Institución; el centro se encuentra ubicado en Subida Alessandri Esquina 24 Norte al costado de Hospital Naval. Dentro de sus prestaciones el centro cuenta con una disponibilidad de 05 quinchos con capacidad para 8 personas y 02 quinchos con capacidad para 16 personas.

Durante el transcurso del año los Quinchos operan en base a las normas establecidas en la Directiva DIREBIEN D.B.S.A. 02-BS/0307/02.

Debido a la alta demanda en Año Nuevo, es que se han establecido las siguientes instrucciones que norman el proceso de reserva y asignación de Quinchos para el personal perteneciente a la categoría Gente de Mar, de tal forma de entregar este beneficio al máximo de usuarios.

La asignación será a nombre del postulante y ésta no podrá ser transferida a terceras personas. De ocurrir, dará motivo a BIENVALP para anularla y reasignarla de acuerdo con la lista de espera, y de corresponder al cobro según la tarifa de quién haya hecho uso efectivo del quincho.

II. Procedimiento para Postular:

a) Periodo de postulación desde 30 de noviembre a las 08:00 y hasta 03 de diciembre a las 12:00 del año en curso. No se consideraran postulaciones fuera de estas fechas.
b) Vía correo electrónico a: centro.lassalinas@bienestararmada.cl señalando en asunto “Año nuevo en Quinchos”, completando formulario adjunto en punto VIII.
c) Podrán postular todos los usuarios comprendidos en la categoría de Gente de Mar definidos en la directiva DIREBIEN D.B.S.A. 02-BS/0307/02.
d) Los resultados de asignación serán informados a través de correo electrónico en forma directa a los usuarios y publicados en la página web www.bienvalp.cl a contar del 10 de diciembre del año en curso.

III. Criterios de Selección:

a) Las prioridades para la asignación de Quinchos, serán de acuerdo a los segmentos :

CAR **:** Socio Cuota Área Recreativa.

SEGMENTO 1 **:** Personal en servicio activo no adherido CAR.

SEGMENTO 2 **:** Personal en retiro

SEGMENTO 3 **:** Particulares patrocinados por un Naval.

b) Como segundo criterio de selección, pasarán a 2ª prioridad dentro del segmento respectivo (CAR - SEG. 1 - SEG. 2 - SEG. 3) los que hayan hecho uso de los Quinchos los dos años anteriores.

c) Ante igualdad de condición y de haber más postulantes a Quinchos, la asignación será por fecha de solicitud de la reserva (por orden de llegada de correos electrónicos).

IV.- Valores de los quinchos:

Quincho	CAR	Segmento 1	Segmento 2	Segmento 3
Fechas especiales				
Quincho 8 p	$ 45.000.-	$ 69.200.-	$ 76.200.-	$ 86.400.-
Quincho 16 p	$ 90.000.-	$138.400.-	$152.400.-	$172.800.-

*** El quincho da derecho solo a un estacionamiento

V.- Confirmación de asignación:

a) Para confirmar el quincho asignado, el usuario deberá cancelar el total del costo dentro de las 48 hrs. siguientes al correo de notificación. De no ser cancelada a esa fecha la reserva será anulada y reasignada según la lista de espera.

b) El check in para ese día será a partir de las 19:00 hrs. y el check out a las 03:00 hrs., no siendo factible prorrogar el horario de salida o adelantar la llegada.

VI.- Formas de pago:

Depósito o transferencia electrónica a:

a) Cuenta Corriente del Banco de Chile Nº 06-70-528831
   Depto. Bienestar Social de la Primera Zona Naval
   RUT 61.102.006-6
   Enviar copia del comprobante de la transacción al e-mail centro.lassalinas@bienestararmada.cl
b) O presencial en el respectivo centro con tarjetas de crédito o débito.

VII.- Anulación de reserva:

a) Sí después de extendido el comprobante de pago, el usuario desiste de ocupar su Quincho hasta el día 15 de diciembre del año en curso, el Departamento de Bienestar Social (V.) devolverá el 70% del valor de la reserva, solo bajo la causal de fuerza mayor definida en el código civil Art. 45, o por motivos justificados del servicio.
b) Si el usuario decide anular la reserva desde el día 16 de diciembre, no tendrá derecho a devolución de dinero.

VIII.- Formulario de postulación Quincho C.R. LAS SALINAS

CAR		**SEG. 1**		**SEG. 2**		**SEG. 3**	
Grado							
Nombre Completo							
NPI							
RUT							
Repartición							
Cantidad usuarios							
Email							
Celular							
Declaro NO haber utilizado Quinchos en Año nuevo los dos años anteriores.				**Si**		**FIRMA**	
				No			

NOTA:

Como requisito se debe completar en su totalidad el formulario para poder ingresar a postulación de Quinchos, remitiéndolo al mail centro.lassalinas@bienestararmada.cl